

**BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO
FINANCIERO COMPORTAMIENTO GENERAL**

**BURÓ DE ENTIDADES FINANCIERAS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA
PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS**

- **Periodo: Enero-Junio 2025**

• Comportamiento General de Bancos.

Comportamiento General de Bancos

Instituciones que se dedican a captar recursos del público para con ellos otorgar crédito y proponer opciones de inversión a los distintos sectores que integran la economía. Su objetivo es captar el ahorro fraccionado dispenso en la economía, corporativo y canalizarlo aligmente en forma de financiamiento hacia individuos o instituciones con proyectos de inversión viables y que generen valor agregado en la economía.

Este sector garantiza el pago de hasta 400,000 unidades de inversión (UDIs), \$ 3.288.866.80 pesos por persona y por banco, con un seguro de depósito.

Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Ley del IPAB.

El Buro de Entidades Financieras cuenta con información de 54 Bancos.

Periodo: Enero - Junio 2025

Datos Históricos:					Evaluación por Producto		DIRECTORIO DE DESPACHOS DE COBRANZA					
2025	2024	2023	2022	2021			2020	2019	2018	2017	2016	2015
Muestra: 20 registros por página						Búsqueda: INVEX						
Instituciones	Insignias Otorgadas por CONDUSEF		RECLAMACIONES ¹			SANCIONES		Prácticas No Serias	Cláusulas Abusivas	Registro de Unidades Especializadas REUNE	Educación Financiera	Evaluación de Condusef por Producto
	Insignia Sasef	Atención Personas Adultas Mayores	Total de Reclamaciones Denies	Índice de Reclamación por cada 10 mil contratos ² (Trimestral)	IDATU (Trimestral)	Total de Sanciones	Monto Total de Sanciones (\$)					
Páginas Web Institucionales			Alerta									
Totales del Sector	2	8	3,461,875	33.4	8.68	58	4,374,916	0	8			
			37,395	108.9	7.34	-	-	SI	SI	✓	✗	Ver

• Reclamaciones por trimestre.

RECLAMACIONES POR TRIMESTRE: INSTITUCIÓN FINANCIERA / CONDUSEF

Bancos

Periodo: Enero - Junio 2025

Instituciones	Total de Reclamaciones	En la Institución				En Condusef			
		Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep	Oct - Dic	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep	Oct - Dic
invex Banco	37,395	13,014	20,910	0	0	1,778	1,696	0	0

Mostrando página 1 de 1 con 1 registros (Filtrados de un total de 54 registros)

Nota: Se presenta información de las instituciones que a la fecha de corte se encuentran con estatus "En Operación" en el Sistema de Registro de Prestadores de Servicios Financieros (SIPRES), por lo que no se consideran aquellas con estatus: En Liquidación, Disueltas, Liquidadas, Transformadas, entre otras.

• Clasificación de Reclamaciones por Concepto.

CLASIFICACIÓN DE LAS RECLAMACIONES / POR CONCEPTO

Instituciones de Banca Múltiple

Periodo: Enero - Junio 2025

Por Concepto	Monto Reclamado	Monto Abonado
Instituciones	Reclamaciones por Concepto	
	Reclamaciones Totales ¹	Possible Fraude ²
Totales	3,461,875	3,461,875
invex Banco	37,395	34,177

Mostrando página 1 de 1 con 1 registros (Filtrados de un total de 54 registros)

NOTA: Para el caso de las Reclamaciones en materia de Posible Fraude y Posible Robo de Identidad, estas NO necesariamente son responsabilidad del Banco.

1.- Corresponde a la suma de las reclamaciones presentadas en las Instituciones Financieras (REUNE) y en CONDUSEF.
2.- Causas de Reclamaciones consideradas: Aportura de caja sin autorización, Aportura de moneda no solicitada ni autorizada por el Usuario, cliente y/o socio. Cargos no reconocidos a través de la utilización del NIP en Terminal Punto de Venta, Cargos no reconocidos en la cuenta, Cheque pagado no reconocido por el titular, Consumos no reconocidos, Consumos por teléfono no reconocidos, Consumos vía Internet no reconocidos, Crédito no reconocido en el historial crediticio, Crédito otorgado sin ser solicitado ni autorizado por el Usuario, cliente y/o socio, Disposición de efectivo en cajero automático no reconocida por el Usuario, cliente y/o socio, Disposición de efectivo en ventanilla no reconocida por el Usuario, cliente y/o socio, Disposición de efectivo en cajero automático no reconocida por el Usuario, cliente y/o socio, El Usuario, cliente y/o socio no reconoce haber contratado con la institución, Falsedad de tarjeta de crédito sin solicitud, Falso y/o robo de dinero móvil no reconocido, Incapacidad con el cobro de productos o servicios no contratados por el Usuario, cliente y/o socio, Incapacidad por cargos no reconocidos en la cuenta por otras Instituciones Financieras (Aseguradoras, Bancos, etc.), Incapacidad por cargos no reconocidos en la cuenta por otras Instituciones Financieras (Aseguradoras, SFCOM, etc.), Incapacidad por el reporte de un consumo en comercio, Incapacidad por el reporte de un consumo en comercio por internet, Incapacidad por el importe de un consumo en comercio por teléfono, Robo o extravío de valores depositados o Transferencia electrónica no reconocida.
3.- Causas de Reclamaciones consideradas: Aportura de moneda no solicitada ni autorizada por el Usuario, cliente y/o socio, Crédito no reconocido en el historial crediticio, Crédito otorgado sin ser solicitado ni autorizado por el Usuario, cliente y/o socio, Disposición de efectivo en ventanilla no reconocida por el Usuario, cliente y/o socio, Si Usuario, cliente y/o socio no reconoce haber contratado con la institución, Falsedad de tarjeta de crédito sin solicitud ni autorización con el cobro de productos o servicios no contratados por el Usuario and cliente y/o socio.
4.- Productos considerados: Banca Host to Host, Banca móvil, Banca por Internet, Banca por Teléfono (IVI o Voz a Voz), Pago móvil y Terminal Punto de Venta (Servicio de adquisición).

• Clasificación de Reclamaciones por Monto reclamado.



CLASIFICACIÓN DE LAS RECLAMACIONES / POR MONTO RECLAMADO

Instituciones de Banca Múltiple
Periodo: Enero - Junio 2025

Por Concepto	Monto Reclamado	Monto Abonado		
Muestra: 20 registros por página		Búsqueda: INVEX		
Instituciones	\$ Monto Reclamado			
	Reclamaciones Totales ¹	Posible Fraude ²	Posible Robo de Identidad ³	Banca Electrónica y Servicios Electrónicos ⁴
Totales	14,922,491,345	10,714,985,981	634,221,864	1,793,543,081
	347,390,000	323,407,346	389,846	333,146

Mostrando página 1 de 1 con 1 registros (filtrados de un total de 54 registros)

NOTA: Para el caso de las Reclamaciones en materia de Posible Fraude y Posible Robo de Identidad, éstas NO necesariamente son responsabilidad del Banco.

1.- Corresponde a la suma de las reclamaciones presentadas en las Instituciones Financieras (REUNE) y en CONDUSEF.

2.- Causas de Reclamación consideradas: Apertura de caja sin autorización, Apertura de cuenta no solicitada ni autorizada por el Usuario, cliente y/o socio, Cargos no reconocidos a través de la utilización del NIP en Terminal Punto de Venta, Cargos no reconocidos en la cuenta, Cheque pagado no reconocido por el titular, Consumos vía internet no reconocidos, Consumos vía teléfono no reconocidos, Crédito no reconocido en el historial crediticio, Crédito otorgado sin ser solicitado ni autorizado por el Usuario, cliente y/o socio, Disposición de efectivo en cajero automático no reconocida por el Usuario, cliente y/o socio, Disposición de efectivo en ventanilla y/o sucursal no reconocida por el Usuario, cliente y/o socio, Disposición de efectivo en cajero automático no reconocida por el Usuario, cliente y/o socio, El Usuario, cliente y/o socio no reconoce haber celebrado contrato con la Institución, Emisión de tarjeta de crédito sin solicitud, Envío y/o retiro de dinero móvil no reconocida, Inconformidad con el cobro de productos o servicios no contratados por el Usuario, cliente y/o socio, Inconformidad con el contenido de la caja de seguridad, Inconformidad con la utilización de pagaduría (sin importe), Inconformidad por cargos no reconocidos en la cuenta por otras Instituciones financieras (Aseguradoras, Bancos, etc.), Inconformidad por el cobro de productos o servicios no contratados por el Usuario and cliente y/o socio, Inconformidad por el importe de un consumo en comercio por internet, Inconformidad por el importe de un consumo en comercio por teléfono, Robo o extravío de valores depositados y Transferencia electrónica no reconocida.

3.- Causas de Reclamación consideradas: Apertura de cuenta no solicitada ni autorizada por el Usuario, cliente y/o socio, Crédito no reconocido en el historial crediticio, Crédito otorgado sin ser solicitado ni autorizado por el Usuario, cliente y/o socio, Disposición de efectivo en ventanilla y/o sucursal no reconocida por el Usuario, cliente y/o socio, El Usuario, cliente y/o socio no reconoce haber celebrado contrato con la Institución, Emisión de tarjeta de crédito sin solicitud e Inconformidad con el cobro de productos o servicios no contratados por el Usuario and cliente y/o socio.

4.- Productos considerados: Banca Host to Host, Banca móvil, Banca por internet, Banca por Teléfono (IVR o Voz a Voz), Pago móvil y Terminal Punto de Venta (Servicio de adquisición).

• Clasificación de Reclamaciones por Monto Abonado.



CLASIFICACIÓN DE LAS RECLAMACIONES / POR MONTO ABONADO

Instituciones de Banca Múltiple
Periodo: Enero - Junio 2025

Por Concepto	Monto Reclamado	Monto Abonado		
Muestra 20 registros por página		Búsqueda INVEX		
Instituciones	\$ Monto Abonado			
	Reclamaciones Totales ¹	Posible Fraude ²	Posible Robo de Identidad ³	Banca Electrónica y Servicios Electrónicos ⁴
Totales	4,212,623,441	2,656,862,127	65,891,223	88,094,484
invex Banco	186,873,214	178,603,248	268,306	67,512

Mostrando página 1 de 1 con 1 registros (filtrados de un total de 54 registros)

NOTA: Para el caso de las Reclamaciones en materia de Posible Fraude y Posible Robo de Identidad, éstas NO necesariamente son responsabilidad del Banco.

1.- Corresponde a la suma de las reclamaciones presentadas en las Instituciones Financieras (REUNE) y en CONDUSEF.

2.- Causas de Reclamación consideradas: Apertura de caja sin autorización, Apertura de cuenta no solicitada ni autorizada por el Usuario, cliente y/o socio, Cargos no reconocidos a través de la utilización del NIP en Terminal Punto de Venta, Cargos no reconocidos en la cuenta, Cheque pagado no reconocido por el titular, Consumos por teléfono no reconocidos, Consumos vía internet no reconocidos, Crédito no reconocido en el historial crediticio, Crédito otorgado sin ser solicitado ni autorizado por el Usuario, cliente y/o socio, Disposición de efectivo en cajero automático no reconocida por el Usuario, cliente y/o socio, Disposición de efectivo en ventanilla y/o sucursal no reconocida por el Usuario, cliente y/o socio, Disposición de efectivo en cajero automático no reconocida por el Usuario, cliente y/o socio, El Usuario, cliente y/o socio no reconoce haber celebrado contrato con la Institución, Emisión de tarjeta de crédito sin solicitud, Envío y/o retiro de dinero móvil no reconocida, Inconformidad con el cobro de productos o servicios no contratados por el Usuario, cliente y/o socio, Inconformidad con el contenido de la caja de seguridad, Inconformidad con la utilización de pagaduría (sin importe), Inconformidad por cargos no reconocidos en la cuenta por otras Instituciones financieras (Aseguradoras, Bancos, etc.), Inconformidad por el cobro de productos o servicios no contratados por el Usuario and cliente y/o socio, Inconformidad por el importe de un consumo en comercio por internet, Inconformidad por el importe de un consumo en comercio por teléfono, Robo o extravío de valores depositados y Transferencia electrónica no reconocida.

3.- Causas de Reclamación consideradas: Apertura de cuenta no solicitada ni autorizada por el Usuario, cliente y/o socio, Crédito no reconocido en el historial crediticio, Crédito otorgado sin ser solicitado ni autorizado por el Usuario, cliente y/o socio, Disposición de efectivo en ventanilla y/o sucursal no reconocida por el Usuario, cliente y/o socio, El Usuario, cliente y/o socio no reconoce haber celebrado contrato con la Institución, Emisión de tarjeta de crédito sin solicitud e Inconformidad con el cobro de productos o servicios no contratados por el Usuario and cliente y/o socio.

4.- Productos considerados: Banca Host to Host, Banca móvil, Banca por internet, Banca por Teléfono (IVR o Voz a Voz), Pago móvil y Terminal Punto de Venta (Servicio de adquisición).

• Reclamaciones en INVEX



RECLAMACIONES EN LA INSTITUCION FINANCIERA Bancos Periodo: Enero - Junio 2025

Muestra: 20 registros por página Búsqueda: INVEX

Instituciones	Reclamaciones en la Institución Financiera ¹					
	Consulta las principales causas					
	Reclamaciones Totales	Monto Reclamado (\$)	Monto Promedio por Reclamación (\$)	Monto Reclamado de los Asuntos Concluidos (\$)	Monto Abonado (\$)	Abono (%)
Totales	3,403,465	11,639,712,034	3,420	10,508,201,329	3,732,124,244	36
invex Banco	33,924	274,114,930	8,080	247,335,188	176,677,616	71

Mostrando página 1 de 1 con 1 registros (filtrados de un total de 54 registros)

¹ Corresponde a las reclamaciones presentadas por los usuarios directamente en las Instituciones Financieras, a través de las Unidades Especializadas de Atención a Usuarios (UNE).
Fuente: Registro de Información de Unidades Especializadas (REUNE). CONDUSEF

• Principales causas de reclamación



PRINCIPALES CAUSAS DE RECLAMACIÓN EN LA INSTITUCIÓN FINANCIERA Bancos Periodo: Enero - Junio 2025



Muestra: 20 registros por página Búsqueda: INVEX

Instituciones	Consumos via internet no reconocidos	Consumos no reconocidos	Cargos no reconocidos a través de la utilización del NIP en Terminal Punto de Venta
Totales	882,267	430,913	329,787
invex Banco	6	280	-

Mostrando página 1 de 1 con 1 registros (filtrados de un total de 54 registros)

• Evaluación de CONDUSEF en los principales productos ofertado

BANCOS

EVALUACIÓN DE CONDUSEF EN LOS PRINCIPALES PRODUCTOS OFERTADOS

Bancos

Periodo: Enero - Junio 2025



Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero.

Para conocer el detalle de los conceptos evaluados*, da clic sobre la calificación

Tipo	Producto Evaluado	Calificación del Producto (0 a 10)	Nivel de Calificación	Lugar Respecto de las Instituciones que Ofertan el Producto
Otorgamiento de Crédito	Tarjeta de Crédito	8.68	★★★★★	4 de 14
Captación de Recursos	Depósito a la Vista	9.99	★★★★★	5 de 32
Servicios	Banca por Internet	9.79	★★★★★	19 de 31

* Conceptos evaluados en la calificación: Reclamaciones y Controversias, Sanciones, Supervisión de Condusef y Prácticas No Sanas (sólo para Bancos).

• Evaluación por producto/tarjeta de crédito

Bancos

Evaluación por Producto / Tarjeta de Crédito

Periodo: Enero - Junio 2025

Regresar

Elige un producto:

Posición (en función a la calificación)	Instituciones	RECLAMACIONES ¹		SANCIONES		Supervisión de Condusef Calificación 0 - 10	Prácticas No Sanas	Cláusulas Abusivas ² (en proceso de eliminación)	Observaciones de Condusef	Calificación General por Producto (0 - 10)
		Total de Reclamaciones	Índice de Reclamación Por cada 10,000 contrato	Total	Monto de Multa Promedio (\$)					
4	invex Banco	36,962	313.0	0	-	10.0	SI	SI	0	8.68

• Reclamaciones en CONDUSEF/tarjeta de crédito

BANCOS

RECLAMACIONES EN CONDUSEF

Periodo: Enero - Junio 2025

Bancos

Tarjeta de Crédito

La finalidad es mostrar el número de reclamaciones, índice de reclamación, porcentaje de resolución favorable al usuario y las tres principales causas de reclamación por Institución Financiera.

Muestra: 20 registros por página

Instituciones	En Condusef			Principales causas de reclamación		
	Total de Reclamaciones	Índice de Reclamación Por cada 10 mil contratos	Resolución favorable (%)	Consumos no reconocidos	Consumos vía internet no reconocidos	Solicitud de cancelación de producto o servicio no atendida y/o no aplicada
invex Banco	3,383	26.6	53.4	850	264	866

Mostrando página 1 de 1 con 1 registros (filtrados de un total de 14 registros)

• Sanciones

BANCOS

SANCIONES EN CONDUSEF

Bancos

Periodo: Enero - Junio 2025

Mostrar 20
registros por página

Resumen INVEX

Instituciones	Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros					Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros					
	Total de Sanciones	Monto (\$)	Art. 94 f. II. a) La IF que no presenta documentos, elementos u información específica (Art. 67)	Art. 94, f. II. La IF no proporciona información relativa al Libro de Entidades Financieras (Arts. 53, 58 y 92 Bto. 1).	Art. 94 f. II. b) La IF que no presenta informe (Art. 58 f. II, III IV y V).	Total de Sanciones	Monto (\$)	Art. 41 LTOSF (REDECO) La Institución Financiera no realizó o realizó de manera extemporánea la actualización mensual de la información de sus Despachos de Cobranza	Art. 41 LTOSF (REDECO) La Institución Financiera no realizó o realizó de manera extemporánea el informe mensual de quejas relacionadas con la gestión de los Despachos de Cobranza	Art. 42, f. III. Emplear modelos de contratos que no cumplan los requisitos de la Ley o los DCG (Art. 11)	Otras causas
invexBanco	0	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-

Mostrando página 1 de 1 con 1 registros (filas de un total de 14 registros)

Para la Ley para la "Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros" y la "Ley de Instituciones de Crédito" se muestra el número de casos enviados a sanción. Las multas en fines se pueden consultar en el
[Portal de Publicación de Sanciones](#)

SANCIONES

Regresar

Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros:

- Omite presentar el Informe Trimestral de Consultas y Reclamaciones de la UNE.
- Omite presentar documentos y/o elementos en el Procedimiento Conciliatorio.
- Omite presentar el Informe Inicial y/o Informe Adicional en el procedimiento Conciliatorio.
- No compareció a la audiencia de conciliación a la que fue citada.
- Incumplimientos varios que no alcanzan el 10% por incidencia.
- Omite proporcionar información de constitución y/o datos de la UNE.
- Omite proporcionar información general.

SANCIONES

Regresar

Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros:

- Emitir tarjeta de crédito sin solicitud del usuario.
- No dar cumplimiento a requerimientos o dar cumplimiento de manera extemporánea.
- Contratos de Adhesión que incumplen con la normativa, no se realizan modificaciones y omite registrar en el RECA, estados de cuenta y otros elementos.
- Publicidad que no contiene la forma y términos establecidos en la normativa aplicable.
- Sin información de comisiones en página web o sucursal.

SANCIONES

Regresar

Ley de Instituciones de Crédito:

- No canalizar vía telefónica al usuario ante la compañía de seguros correspondiente para la cancelación inmediata del seguro que el banco le comercializó.
- No cumplir con el procedimiento para dar por terminado un contrato.
- Proporcionar al usuario información engañosa y que lo indujo a error sobre las operaciones y servicios financieros.
- Condicionar la contratación de una operación o servicio, a la contratación de otra operación o servicio

• Supervisión de CONDUSEF/tarjeta de crédito

BANCOS

SUPERVISIÓN DE CONDUSEF
 Periodo: Enero - Junio 2025
 Bancos
 Tarjeta de Crédito

El objetivo, es informar a los usuarios, a través de un valor numérico, sobre la calidad de la información que generan las instituciones financieras para dar a conocer, promocionar, informar y formalizar sus productos o servicios (características, beneficios, limitantes, etc.). De esta manera, el usuario contará con los elementos de apoyo para hacer una elección más acertada, al momento de contratar un producto y/o servicio y se fomentará entre las instituciones financieras el que mejoren la calidad de la información que generan y perfeccionen la relación con sus clientes.

Elementos evaluados: Contrato de adhesión, Estados de Cuenta, Publicidad e información.

Muestra: 20 registros por página Búsqueda: INVEX

Instituciones	Año de Evaluación	Evaluación General
	2022	10.0

Mostrando página 1 de 1 con 1 registros (filtrados de un total de 14 registros)

• Observaciones de CONDUSEF/tarjeta de crédito

Observaciones de Condusef en General Cerrar

Febrero 2013:

Recomendación dirigida a la **Asociación de Bancos de México:**

Se recomienda a la Asociación de Bancos de México que las Instituciones Financieras se abstengan de incluir en su publicidad, términos y condiciones que difieran con el contrato, expresar la tasa de interés en términos anuales, difundir el CAT con la finalidad de favorecer la comparación de productos, así como evitar competencia desleal en su material publicitario.

Agosto 2013:

Recomendación dirigida a la **Asociación de Bancos de México:**

Se recomienda a la Asociación de Bancos de México que las Instituciones Financieras permitan a los titulares de tarjetas de crédito dar por terminado el contrato de adhesión con una solicitud presentada a la Entidad, incluso si existiera un saldo pendiente, donde el contrato sólo continuará en vigor para efectos del pago del principal con los intereses y accesorios que del crédito, así como se fomente la movilidad de Usuarios de tarjetas de crédito entre las Instituciones Financieras.

• Evaluación por producto/Deposito a la Vista

Bancos
Evaluación por Producto / Depósito a la Vista
 Periodo: Enero - Junio 2025

Regresar

Elige un producto:

Deposito a la Vista Credito Personal Credito al Consumo Credito Hipotecario Credito Automotriz Credito al Comercio Credito para el Empleo Credito para el Negocio Credito para el Ahorro Financiamiento Deposito a la Vista Deposito a la Vista

Posición (en función a la calificación)	Instituciones	RECLAMACIONES ¹		SANCIONES		Supervisión de Condusef	Prácticas No Sanas	Cláusulas Abusivas Particulares * (en proceso de eliminación)	Observaciones de Condusef	Calificación General por Producto
		Total de Reclamaciones	Índice de Reclamación Por cada 10,000 contratos	Total	Monto de Multa Procedida (\$)					
5		2	0.4	0	+	10.0	SI	SI	2	9.90

Muestra: 20 registros por página Búsqueda: INVEX

• Reclamaciones en CONDUSEF/ Depósito a la Vista



RECLAMACIONES EN CONDUSEF

Periodo: Enero - Junio 2025

Bancos

Depósito a la Vista

La finalidad es mostrar el número de reclamaciones, índice de reclamación, porcentaje de resolución favorable al usuario y las tres principales causas de reclamación por Institución Financiera.

Muestra: 20 registros por página

Búsqueda: INVEX

Instituciones	En Condusef			Principales causas de reclamación		
	Total de reclamaciones	Índice de Reclamación Por cada 10 mil contratos	Resolución favorable (%)	Transferencia electrónica no reconocida	Boqueo o cancelación del producto o servicio sin previo aviso	Cargos no reconocidos en la cuenta
invex Banco	2	0.4	100.0	-	1	-

Mostrando página 1 de 1 con 1 registros (filtrados de un total de 32 registros)

1

• Sanciones



SANCIONES

Periodo: Enero - Junio 2025

Bancos

Depósito a la Vista

Muestra: 20 registros por página

Búsqueda: INVEX

Instituciones	Total de Sanciones	Leyes Aplicables					
		Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros		Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros		Ley de Instituciones de Crédito	
		Motivos		Motivos		Motivos	
		Sanciones (\$)	Monto (\$)	Sanciones (\$)	Monto (\$)	Sanciones (\$)	Monto (\$)
invex Banco	0	0	-	0	-	0	-

Mostrando página 1 de 1 con 1 registros (filtrados de un total de 32 registros)

1

SANCIONES



Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros:

- Omite presentar el Informe Trimestral de Consultas y Reclamaciones de la UNE,
- Omite presentar documentos y/o elementos en el Procedimiento Conciliatorio,
- Omite presentar el Informe Inicial y/o Informe Adicional en el procedimiento Conciliatorio,
- No compareció a la audiencia de conciliación a la que fue citada,
- Incumplimientos varios que no alcanzan el 10% por incidencia,
- Omite proporcionar información de constitución y/o datos de la UNE,
- Omite proporcionar información general.

SANCIONES

Regresar

Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros:

- Emitir tarjeta de crédito sin solicitud del usuario,
- No dar cumplimiento a requerimientos o dar cumplimiento de manera extemporánea,
- Contratos de Adhesión que incumplen con la normativa, no se realizan modificaciones y omite registrar en el RECA, estados de cuenta y otros elementos.
- Publicidad que no contiene la forma y términos establecidos en la normativa aplicable,
- Sin información de comisiones en página web o sucursal.

SANCIONES

Regresar

Ley de Instituciones de Crédito:

- No canalizar vía telefónica al usuario ante la compañía de seguros correspondiente para la cancelación inmediata del seguro que el banco le comercializó,
- No cumplir con el procedimiento para dar por terminado un contrato,
- Proporcionar al usuario información engañosa y que lo indujo a error sobre las operaciones y servicios financieros,
- Condicionar la contratación de una operación o servicio, a la contratación de otra operación o servicio

• Supervisión de CONDUSEF/Deposito a la Vista



El objetivo, es informar a los usuarios, a través de un valor numérico, sobre la calidad de la información que generan las instituciones financieras para dar a conocer, promocionar, informar y formalizar sus productos o servicios (características, beneficios, limitantes, etc.). De esta manera, el usuario contará con los elementos de apoyo para hacer una elección más acertada, al momento de contratar un producto y/o servicio y se fomentará entre las instituciones financieras el que mejoren la calidad de la información que generan y perfeccionen la relación con sus clientes.

Elementos evaluados: Contrato de adhesión, Estados de Cuenta, Publicidad e información.

Muestra 20 registros por página

Búsqueda: INVEX

Instituciones	Año de Evaluación	Evaluación General
invex Banco	2024	10.0

Mostrando página 1 de 1 con 1 registros (filtrados de un total de 32 registros)

• Observaciones de CONDUSEF/Deposito a la Vista

Observaciones de CONDUSEF en General
Febrero 2013: Recomendación dirigida a la Asociación de Bancos de México: Se recomienda a la Asociación de Bancos de México que las Instituciones Financieras se abstengan de incluir en su publicidad, términos y condiciones que difieran con el contrato, expresar la tasa de interés en términos anuales, difundir el CAT con la finalidad de favorecer la comparación de productos, así como evitar competencia desleal en su material publicitario.
Agosto 2013: Recomendación dirigida a la Asociación de Bancos de México: Se recomienda a la Asociación de Bancos de México que las Instituciones Financieras permitan a los titulares de tarjetas de crédito dar por terminado el contrato de adhesión con una solicitud presentada a la Entidad, incluso si existiera un saldo pendiente, donde el contrato aún continuará en vigor para efectos del pago del principal con los intereses y accesorios que del crédito, así como se fomente la movilidad de Usuarios de tarjetas de crédito entre las Instituciones Financieras.